

Mayo 23, 2019

La secretaría Electoral Nacional de Neuquén informó que, con motivo de los próximos comicios nacionales a realizarse durante el corriente año, la Cámara Nacional Electoral dispuso -según la Acordada N° 30/2019- extender el plazo de publicación de los padrones provisionales hasta el miércoles 29 de mayo del corriente año- .

Los padrones provisionales se encuentran disponibles para su consulta on line a través de las páginas de internet www.padron.gob.ar; www.electoral.gob.ar, o consulta telefónica llamando al 0800-999-7237. Además, se encuentran exhibidos en formato papel en los Juzgados de Paz, Municipalidades, oficinas de Registro Civil, Correo Argentino y Bancos oficiales del interior de la provincia.

Aquellos electores que por cualquier causa no figuren en los padrones provisionales, o que estén anotados erróneamente en los mismos, deberán efectuar su reclamo personalmente ante la Secretaría Electoral Nacional, ubicada en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén, en el interior de la provincia ante los Juzgados de Paz, o a través de las páginas de internet www.padron.gob.ar; www.electoral.gob.ar, anteriormente citadas, o por carta remitiendo por Correo Argentino –sin cargo- una nota al organismo nacional indicando el motivo del reclamo y acompañando copia de la documentación (DNI, Acta, Nacimiento, entre otros), a modo de prueba.

Neuquén Informa